

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHRISULICH S.A. POR EL AÑO 2009**

FECHA DEL INFORME: 09 de Marzo del 2010

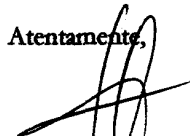
En concordancia con la designación que me hiciere la Junta General de Accionistas y disposiciones de la ley de compañías vigente. Así como a la resolución # 92-1.4.3.00014 y demás disposiciones afines de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** cumpro con presentarles el siguiente informe del comisario de **CHRISULICH S.A.** Para el ejercicio económico 2009

1. *El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.*
2. *La administración ha dado cumplimiento de las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía así como las resoluciones de la respectiva **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.***
3. *La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales y normas contables.*
4. *La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.*
5. *Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.*

Finalmente el resultado del ejercicio año 2009, expresa la realidad económica vivida durante este periodo; Los Estados Financieros lo conservo en mi poder y ha disposición de los socios.

Cumpro en esta forma, con la obligación de presentar mi informe al término del ejercicio económico para el cual he sido designado como comisario de la compañía **CHRISULICH S.A.**

Atentamente,


Humberto Acosta España
Comisario.

